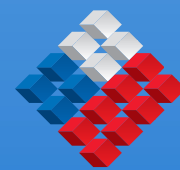


ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Cuenta Pública Anual 2007

SÚMATE
por un Chile  seguro

Estrategia Nacional de Seguridad Pública



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Cuenta Pública Anual 2007

CUENTA PÚBLICA ANUAL

Como estableció la presidenta Michelle Bachelet, la Seguridad Pública es un tema de máxima importancia para el país: proveerla y garantizarla es una obligación del Estado y un derecho de todo ciudadano y ciudadana en un régimen democrático. En este sentido, contar con espacios públicos con bajos niveles de violencia y delito, donde las personas se sienten seguras y protegidas, hace posible la construcción de un país que goce de niveles satisfactorios de paz y tranquilidad, donde la propia comunidad se sienta convocada a participar en la generación de condiciones favorables para el desarrollo económico, social, político y cultural.

Reflejando la determinación del Gobierno de enfrentar decididamente la ocurrencia de acciones delictuales, en noviembre del año 2006, se pone en marcha la Estrategia Nacional de Seguridad Pública como un instrumento de gestión intersectorial, que aborda la multi-causalidad del fenómeno articulando acciones de distintas instituciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y control del delito.

La Estrategia expresa la prioridad del Gobierno en la implementación de políticas públicas eficaces en estas materias y las dota de un instrumento que responde a estándares internacionales de gestión gubernamental. Es así como la Estrategia establece no sólo los objetivos que se persiguen y las acciones que permitirán su logro, sino que además señala con precisión los marcos temporales en que estos propósitos serán alcanzados. De este modo, la Estrategia Nacional facilita el acceso de la ciudadanía a la información referida a las acciones gubernamentales en este ámbito y establece el compromiso de rendir cuentas públicas periódicas, fortaleciendo así la participación ciudadana y la democracia.

Se trata de aprovechar todo el potencial instalado por el Estado y la sociedad civil en el abordaje de la delincuencia, desde una perspectiva moderna, centrada en los valores y derechos ciudadanos. Asimismo, apunta a la producción de seguridad como tarea que atañe e involucra no sólo a las autoridades de Gobierno, sino a toda la comunidad, dando cuenta de una preocupación concreta por las distintas realidades territoriales.

A un año de implementación de la Estrategia, podemos señalar que hemos avanzado sustantivamente en las siguientes áreas:

- La implementación efectiva de más de 100 iniciativas, con metas claras, que abordan las distintas dimensiones del fenómeno delictual, desde la institucionalidad e información necesarias para enfrentarlo, hasta la atención de las víctimas, poniendo el énfasis en la prevención, con acciones decididas en materia de control y sanción a quienes cometen ilícitos.
- Un segundo nivel de logro, que realza lo anterior, es el grado de cumplimiento de las metas comprometidas. En efecto, del conjunto de los compromisos establecidos por la Estrategia para el año 2007 se ha cumplido o están en ejecución dentro de los plazos programados más del 95%. La situación de las restantes metas dice relación con atrasos en la ejecución o rediseños de los compromisos de trabajo por parte de cada una de las instituciones.
- Este importante nivel de logro en los compromisos nos obliga ampliar la frontera de nuestros desafíos y enfrentar esta segunda fase de la Estrategia con más calidad y foco más preciso en las metas a comprometer para el próximo periodo.
- En el marco de la Estrategia se han articulado líneas de trabajo de carácter intersectorial, de un conjunto de ministerios y servicios, así como también de las policías, subrayando la importancia del trabajo mancomunado en un tema que afecta transversalmente la política pública. La acción desarrollada y la experiencia alcanzada demuestran que no solo es posible, sino también necesario, el abordaje intersectorial del problema de la delincuencia, que demanda, además, la incorporación de otros actores en este desafío.
- Por su parte, las medidas anunciadas por el Ejecutivo en materia de seguridad pública, en el mes de septiembre de 2007, ratifican y profundizan la línea de acción establecida por la Estrategia Nacional para miras a enfrentar con innovadoras respuestas la delincuencia, la violencia y el temor. Los resultados de las comisiones definidas, en el marco de la sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública de octubre de 2007 –que han sido periódicamente informados a la ciudadanía– para abordar el diseño y la implementación de dichos anuncios, serán dados a conocer en la última semana de enero de 2008.
- Finalmente, es de la máxima relevancia mencionar los acuerdos alcanzados entre Gobierno y oposición, cuyo eje principal es la creación de una institucionalidad moderna y eficiente para el abordaje de la seguridad pública, donde destacan: la creación de una nueva Subsecretaría de Prevención del delito, la rehabilitación y la reinserción social, así como el traspaso de la

dependencia de las policías al Ministerio del Interior, permitiendo bajo un mando único, una coordinación expedita y eficiente de su labor operativa.

En definitiva, damos cuenta pública al país de los avances de la Estrategia durante el año 2007 con la convicción de que la nueva institucionalidad permitirá mejorar y profundizar el trabajo en la definición de objetivos y el cumplimiento de metas intersectoriales para el período 2008-2010, y consiguientemente, disponer de más y mejores recursos para la preservación del orden público y la prevención del delito, garantizando a todos los chilenos y chilenas un Chile + Seguro.

Tabla N° 1:

EJE DE ACCIÓN	CANTIDAD METAS	METAS CUMPLIDAS	EJECUCIÓN DENTRO DEL PLAZO	EJECUCIÓN ATRASADO
Institucionalidad	12	12	0	0
Información	14	10	3	1
Prevención	29	25	2	2
Control y Sanción	34	32	2	0
Rehabilitación	7	6	1	0
Asistencia a Víctimas	9	7	0	2
Totales	105	92	8	5
Porcentajes	100%	87,62%	7,62%	4,76%

ESTADO DE AVANCE POR EJE DE ACCIÓN

EJE INSTITUCIONALIDAD

Fortalecer la Institucionalidad responsable de la Seguridad Pública

Sobre la base de las indicaciones enviadas por el Gobierno, se encuentra en Primer Trámite Constitucional en el Senado el Proyecto de Ley para la creación del nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Dicho órgano será responsable de la Prevención y Control de la delincuencia y de la ejecución y evaluación de la política pública; contemplará la dependencia de ambas policías y contará con un Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Se encuentra ingresado al Congreso y en tabla para ser votado, el Proyecto de Ley para la creación de un servicio público especializado para fortalecer los programas de prevención del consumo de drogas y alcohol. Corresponderá a este órgano establecer las políticas públicas y la participación de los privados en la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. Asimismo, deberá coordinar y apoyar técnicamente las acciones que las entidades nacionales y regionales encargadas emprendan, en el marco de la implementación de dichas políticas.

En el contexto de los acuerdos de seguridad, ambos proyectos en actual tramitación, están siendo reforzados a partir de las indicaciones, enviadas por el ejecutivo, que materializan los principios contenidos en este acuerdo. En particular, destaca la creación de la Subsecretaría de Prevención que será la colaboradora directa del Ministro en las tareas propias de la prevención del delito, la rehabilitación y la reinserción social.

Se dispone de los resultados del Estudio de Seguridad Privada que da cuenta del diagnóstico de dicha industria en Chile y de una mirada comparada de la legislación chilena en esta materia, lo que ha permitido trabajar en el respectivo anteproyecto de ley. Durante el primer semestre de 2008, se enviará al Congreso el proyecto de ley que creará el ente encargado de la regulación en materia de guardias de seguridad, vigilancia y sistemas domiciliarios, entre otros.

El Comité Público Privado de Seguridad integrado por Ministerio del Interior, la Confederación de la Producción y el Comercio, las policías y los principales gremios empresariales, ha desarrollado un trabajo de promoción de diversas iniciativas en mesas sectoriales con la participación de la Asociación de Distribuidores de Combustibles, la Asociación Nacional de Cadenas de Farmacias, la Cámara Chilena de Relojeros y Orfebres, entre otras.

Destacan entre los logros alcanzados, la inversión de 5 millones de dólares del mall Parque Arauco en barreras perimetrales y cámaras de seguridad. Cencosud, Panorámico, Marina Arauco mall del centro y Paseo Quilín, han desarrollado por su parte inversiones en balizas de seguridad, incorporación y equipamiento de guardias y vigilancia del entorno, entre otras.

La creación de un registro tipo de bases de datos, maquinarias y equipos robados durante el 2007, logra hacer más eficiente el trabajo de Fiscalías y policías. Se suma finalmente, la definición de estándares de seguridad para las viviendas acordadas con la Cámara Chilena de la Construcción.

Se han realizado todas las gestiones necesarias para que CORFO establezca, a partir de 2008, una línea de financiamiento en el ámbito de la Seguridad público-privada. CORFO, en conjunto con el Comité Público Privado, definirán las líneas de financiamiento a las que podrán optar las empresas, dependiendo del giro, los montos de cobertura, entre otros aspectos, estableciendo los presupuestos que esta iniciativa conlleva.

Diseñar un sistema integrado en Seguridad Pública con responsabilidades y metas definidas

Se ha establecido una efectiva coordinación de carácter intersectorial entre las instituciones del Estado involucradas en la Estrategia –Ministerios y Servicios responsables de la Seguridad Pública– a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de los 13 Consejos Regionales de Seguridad Pública que funcionan actualmente de manera periódica. Se avanza, de este modo, en la construcción de acuerdos y compromisos para el apoyo y la gestión de programas de Seguridad Pública.

Se encuentra funcionando un Sistema Informático de monitoreo para medir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, con verificadores e indicadores

de resultado e impacto, cuyos reportes de gestión permiten elaborar la Cuenta Pública Anual de la Estrategia. Además, en el transcurso del primer trimestre de 2008, será implementado el módulo regional del Sistema.

En cuanto a la generación de presupuestos intersectoriales en materias de Seguridad, se dispone a la fecha de los términos de referencia para la realización de un Estudio comparado que permitirá, durante el año 2008, disponer de información que sirva de base para la construcción de presupuestos intersectoriales en dichas materias.

En relación a la implementación de un Sistema Integrado de Emergencias, que agrupará –a partir del 2008– a todos los organismos encargados de emergencias a nivel nacional, la ONEMI ha liderado un proceso con asesoría internacional para definir un modelo de organización y realizar la estimación de costos. El presupuesto 2008 contempla los recursos necesarios para el inicio del proyecto.

Implementar, desde el Nivel Central, una estructura territorial

Los 13 Consejos Regionales de Seguridad Pública, presididos por los respectivos Intendentes, conformados por representantes del mundo público y privado, y asesorados técnicamente por un Coordinador Regional, se encuentran sesionando periódicamente. Estos organismos son los encargados de definir Planes Regionales integrales, presupuestos y líneas de acción preventivas y de control a los Servicios Públicos. Así, todas las regiones cuentan, en la actualidad, con Consejos Regionales de Seguridad Pública y Planes Regionales de Seguridad Pública. La regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos, se incorporarán en el transcurso del primer trimestre de 2008.

Durante 2007 se materializó la incorporación de 12 nuevas comunas al Plan Comunal de Seguridad Pública, llegando a 82 en todo el país. En estos municipios se han conformado los Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana, encabezados por los respectivos alcaldes y conformados por representantes del sector público, policías, Iglesias y organizaciones sociales. Estos organismos, apoyados por un Secretario Técnico, sesionan regularmente.

Para financiar la ejecución de los planes comunales, el Ministerio del Interior ha traspasado recursos a través del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) a cada una de las comunas participantes que, junto a los aportes de los propios

municipios y de terceros, ha permitido financiar un total de 238 proyectos en materia de seguridad pública, que se detallan a continuación:

Tabla N° 2:

DETALLE	N° PROYECTOS
Niños y Adolescentes	43
Violencia Escolar	28
24 Horas	15
VIF	10
Maltrato Infantil	7
Violencia contra Mujer	29
Prevención Situacional	75
Violencia Vecinal	19
Atención a Víctimas	3
Mixtos	9
Total	238

El conjunto de estos proyectos ha significado una inversión de \$ 6.547.556.511, que desglosa como sigue:

Tabla N° 3:

TIPO DE APORTE	MONTO (\$)	%
Aporte Ministerial	\$ 4.798.756.318	73,3
Aporte Municipal	\$ 1.526.360.137	23,3
Aporte Terceros	\$ 222.440.056	3,4
Total	\$ 6.547.556.511	100%

Se encuentra constituida y funcionando desde el mes de marzo de 2007, la Unidad de Coordinación Intersectorial del Ministerio del Interior, encargada de coordinar y monitorear las acciones comprometidas por las instituciones públicas en la Estrategia, a escala regional y local. Dicha Unidad cuenta con un equipo profesional a cargo de la relación con los distintos sectores y del monitoreo de las metas contenidas en la Estrategia.

EJE INFORMACIÓN

Información Pública

Sistema unificado de información estadística de Seguridad Pública

Se encuentra concluido el proceso de elaboración del Anuario que consignará información unificada de estadísticas criminales oficiales. Este Anuario, que presenta estadísticas descriptivas de la información disponible de las policías y de los organismos que componen el Sistema de Justicia Criminal, permitirá mejorar los diagnósticos en materia de Seguridad y aumentar la transparencia de la gestión. Durante el primer semestre de 2008 se realizará la respectiva publicación.

Concluido el proceso de recopilación y sistematización de la información, ésta será considerada en el Compendio y Análisis de Estadísticas Criminales de Chile, que abarcará periodos quinquenales y que estará totalmente implementado en el año 2010.

Medición periódica de la realidad delictual nacional

El Instituto Nacional de Estadísticas aplicó la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Victimización 2007). La Encuesta –que contempla su aplicación en 13 regiones– entrega datos sobre la proporción de hogares victimizados y el número de delitos que experimentan; mide la cifra negra. De acuerdo al calendario habitual, el Informe correspondiente será entregado en el mes de abril de 2008.

Medición periódica de temas de Seguridad

En el primer semestre de 2007 se entregaron los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General, correspondientes al año 2006. Además, durante el año 2007 se trabajó en la mejora de los instrumentos, de acuerdo al compromiso adquirido para su aplicación en 2008.

Ha finalizado la etapa de terreno correspondiente al 7º Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Población Escolar 2007. Actualmente, se encuentra en desarrollo la etapa de análisis de la información, para la publicación del Informe Final en el mes de julio de 2008.

Se ha aplicado, en 6 regiones del país, la Encuesta de Percepción y Evaluación de Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. Los datos recogidos permitirán medir el funcionamiento de Plan Cuadrante y la relación de Carabineros con la comunidad. Los resultados de esta encuesta se darán a conocer en el primer trimestre de 2008.

Se ha aplicado la Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar. El Informe final con los resultados de la encuesta aplicada durante 2007, será entregado en abril de 2008.

En relación a la Encuesta Nacional de Victimización por Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar y a partir del estudio que define conceptual y metodológicamente el fenómeno, se inició el proceso de levantamiento de la información en 13 regiones del país, lo que permitirá contar con un valioso instrumento para el diseño y focalización de las estrategias de prevención y atención a víctimas. Actualmente, se encuentra en la segunda fase de aplicación, la cual concluirá en el primer trimestre de 2008.

Durante 2007, fueron monitoreados, de acuerdo a lo comprometido, 4 de los 7 Barrios Críticos Focalizados del Programa de Recuperación de Barrios del Minvu. El monitoreo se realiza a partir de un Sistema de Información Georreferenciada (SIG) que permite observar periódicamente el comportamiento delictual en dichos sectores, con el objetivo de focalizar iniciativas de Prevención Situacional.

A través de los sitios web de los distintos servicios, se publican periódicamente los estudios realizados en materia de Seguridad Pública.

Información para la Gestión de Control

Se encuentra en etapa de diseño el Sistema Nacional de Información Criminal (Sinicrim) para el Control del Delito, que deberá contener la información de todas las instituciones relacionadas con la Seguridad Pública. A la fecha, y de acuerdo al compromiso establecido para esta etapa, se han realizado las definiciones técnicas y protocolos de funcionamiento, avanzando en la identificación de capacidades técnicas de las instituciones.

En el marco de Sinicrim, se ha considerado un módulo de información compartida entre Carabineros y Policía de Investigaciones, que permitirá contar con una Base de Datos Unificada que agrupa al conjunto de las órdenes de aprehensión pendientes que ambas instituciones reciben.

Con el objetivo de ampliar el uso del Sistema de Información Geográfico Delictual, se trabaja en la implementación de dicho Sistema en todas las capitales regionales del país. De esta forma, el trabajo de las autoridades políticas y de Carabineros contará con la visualización territorial de ocurrencia de delitos, que facilitará una gestión más eficiente en materia de prevención y control. Actualmente y cumpliendo con los plazos establecidos, las regiones de Valparaíso, Bío-Bío y Metropolitana de Santiago, cuentan con el equipamiento necesario para el funcionamiento del SIG delictual.

El Ministerio Público reportó a julio de 2007 información relativa a los condenados por delitos de connotación sexual, en las regiones de Valparaíso, Bío-Bío y Metropolitana de Santiago, con beneficios de la Ley 18.216, con régimen de libertad condicional o con beneficios intrapenitenciarios, que hayan declarado domicilio en las cercanías de un colegio o jardín infantil.

EJE PREVENCIÓN

Prevención Social

Prevenir Conductas Violentas y Delictivas

FORTALECER Y POTENCIAR LA CAPACIDAD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR PARA PREVENIR CONDUCTAS VIOLENTAS

Se encuentra en plena etapa de implementación, el Programa Intersectorial de Prevención Temprana de Violencia en todos los jardines JUNJI. Este Programa –dirigido a fortalecer los factores protectores, tanto para los niños y niñas como para sus familias y a disminuir los factores de riesgo asociados al fenómeno de la violencia– ha capacitado a 420 educadoras de párvulo y formado a 135 monitores familiares. Asimismo, se han impartido jornadas de sensibilización a 328 técnicas en párvulos y a 1.600 apoderados de jardines infantiles. El material educativo que acompaña el proceso de capacitación se encuentra en proceso de distribución.

Se ha concluido la implementación del Programa de Promoción de Conductas Prosociales en 17 Liceos de alta vulnerabilidad, en 12 municipios de las regiones Metropolitana de Santiago, de Valparaíso y del Bío-Bío, habiéndose capacitado a 2.720 estudiantes y a 340 docentes. Además, se otorgó apoyo psicosocial a 255 estudiantes en situación de riesgo social y a sus respectivas familias. Adicionalmente, con el propósito de elaborar una Política Comunal de Prevención de Violencias en el ámbito escolar, se ha definido en conjunto con el Ministerio de Educación, la realización de una segunda etapa, que considera un trabajo de acompañamiento y monitoreo de implementación de esta política, en 9 de las 12 comunas seleccionadas para el proyecto.

En 71 escuelas de 7 comunas de las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, de la Araucanía y Metropolitana de Santiago, se ha concluido la implementación del Programa de Mediación Escolar y Resolución Pacífica de Conflictos. Se encuentran habilitados en técnicas de mediación escolar y resolución pacífica, 500 estudiantes y 211 docentes, desarrollándose adicionalmente, una

estrategia de sensibilización con 586 orientadores y 586 inspectores generales de los establecimientos involucrados.

Durante 2007, el Programa Continuo Preventivo en el Ámbito Escolar, benefició a más de 2 millones 700 mil niños, niñas y adolescentes y capacitó a 14.000 monitores escolares en más de 11.000 establecimientos educativos, cumpliéndose exitosamente con el compromiso para el año 2007.

Se encuentran actualmente en ejecución, en 11 regiones del país, 23 Programas de Prevención Especializada en el Ámbito de Drogas, beneficiando a 1.199 personas, lo que corresponde al 160 por ciento de la cobertura esperada. De ellos, han egresado favorablemente 539 beneficiarios/as. Adicionalmente, se han adjudicado 33 Programas Integrales de Intervención Especializada, que incorporan la problemática de la droga.

El Programa Previene ha ampliado su cobertura a 11 comunas y cuenta en la actualidad, con 107 municipios en el Programa, cumpliendo con el compromiso que contempla alcanzar una cobertura de 200 comunas para el año 2010. En el marco de la implementación se desarrollaron 848 proyectos de prevención en las comunas y la población beneficiada a la fecha, es de 11.556.843 habitantes.

FORTALECER Y POTENCIAR LA CAPACIDAD DE LA FAMILIA, PARA PREVENIR CONDUCTAS VIOLENTAS Y DELICTIVAS

Se encuentra en ejecución, en 7 regiones del país, el Programa Conozca a su Hijo (CASH), que ha trabajado con 300 grupos, alcanzando alrededor de 3.516 madres y 3.480 niños y niñas menores de 6 años, de sectores rurales dispersos. Además, el Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI), cuya cobertura es de 110 Proyectos, ha capacitado a la fecha a 440 coordinadores y agentes educativos del Programa, en 8 regiones del país.

Con el objeto de fortalecer las habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas, se implementó el Programa Prevenir en Familia, beneficiando a 55.000 grupos familiares durante 2007. En el marco de este Programa se capacitó a 7.753 monitores y monitoras, beneficiándose de manera indirecta a 220.000 personas pertenecientes a las familias comprometidas.

El Programa de Fortalecimiento Familiar benefició, a través de sus dos líneas de trabajo –Programas de Intervención Preventiva Familiar y Proyectos de Fortalecimiento Familiar– a 9.128 personas, alcanzando un 145% del total esperado.

Han sido aplicados 58 Programas de Familias de Acogida del Ministerio de Justicia en 10 regiones del país. El Programa, que contemplaba una cobertura de 4.038 niños/as, cuenta con 6.025 beneficiados/as, con un 84,35 % de egresos favorables.

El Servicio Nacional de la Mujer se encuentra desarrollando Trabajo Preventivo en Centros de Violencia Intrafamiliar, esperando beneficiar a 10.000 personas al año 2010. A la fecha, se han capacitado en talleres socioeducativos 6.000 personas, habiéndose realizado jornadas de sensibilización en temas de prevención de violencia intrafamiliar a 4.000 personas. Adicionalmente se trabaja con 79 redes sociales de Prevención de Violencia Intrafamiliar (VIF).

POTENCIAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

Implementado Programa de Prevención Primaria en Población Joven, Carrete Juvenil, orientado a aumentar la percepción de riesgo frente al consumo de drogas. Durante 2007 se capacitó a 3520 monitores y participaron 14.209 jóvenes de los 18.743 comprometidos en el Programa.

El Programa de Integración Socio ocupacional que atiende a drogodependientes y sus familias, capacitó como mediadores socio-ocupacionales a 62 personas responsables de los centros para la aplicación de los Talleres de Apresto Laboral, habilitando a diciembre de 2007 a 1.345 personas, alcanzando un 67.3% de cumplimiento del compromiso.

Aumentar acciones de Prevención y Protección para niños y jóvenes vulnerables

AUMENTAR FORMAS DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES VULNERADOS EN SUS DERECHOS

Se encuentra operando, a escala nacional, el Sistema de Registro Informático para brindar protección a niños, niñas y adolescentes que ejercen Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI). El sistema integra acciones de registro, monitoreo y protección de las víctimas, con la participación de diversos actores. Entre los meses de enero y diciembre de 2007, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, la Dirección del Trabajo y la red Sename, informaron un total de 345 niños, niñas y adolescentes encontrados en esta condición.

Se han implementado 105 Oficinas de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia (OPD) en 174 comunas del país. Estas Oficinas atendieron, durante 2007, a 55.571 beneficiarios/as.

Se encuentran en ejecución 199 Programas de Prevención de Situaciones de Vulneración de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente que favorecen su integración familiar, escolar y comunitaria. Los Programas cubren 124 comunas del país, alcanzando a 28.931 beneficiarios/as, esto es 6.513 beneficiarios más del total comprometido, alcanzando un 72,6% de egresos favorables.

La implementación de los Programas de Protección Especial para niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, arrojó una cobertura de 2.894 beneficiarios/as, cubriendo el 26% más del total comprometido. Estos programas están destinados a otorgar intervenciones reparatorias especializadas frente a problemáticas que atentan contra su normal desarrollo, tales como situación de calle, explotación sexual, comercial, infantil u otras.

De acuerdo a lo comprometido, se amplió el Programa 24 Horas de Carabineros de Chile a 6 regiones del país, cubriendo un total de 13 regiones y 262 convenios firmados con 96 municipios. La implementación de este programa facilita la comunicación semanal entre Carabineros de Chile y los municipios que suscribieron dicho convenio. En el marco del programa 24 horas se ha brindado atención especializada a 250 niños, niñas y jóvenes de la Región Metropolitana de Santiago, a través de la ejecución de 18 proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal. Adicionalmente, existe un convenio con Sename de atención especializada, que ofrece una cobertura de 80 niños/as y/o jóvenes. Finalmente, en la comuna de Puente Alto, se efectúa una atención especializada a 50 niños, niñas y adolescentes.

FACILITAR EL ACCESO DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN RIESGO SOCIAL A ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Finalizó la implementación del Programa Escuelas Abiertas a la Comunidad. Este Programa se desarrolló en 1.014 establecimientos, en los que se realizaron 44.310 sesiones deportivas con una participación de 1.195.995 personas.

Se han implementado proyectos para el desarrollo de actividades físicas para mujeres dueñas de casa (madres y motivadoras de conductas y hábitos en el grupo familiar), favoreciendo a 64 comunas con una cobertura de 5.265 beneficiarias, alcanzando un 32,3% de cumplimiento.

Se encuentran funcionando 300 escuelas de fútbol, beneficiando a 9.200 niños y niñas, cumpliéndose así la meta establecida para el año 2007 en el marco de la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo del Fútbol, que contempla la implementación gradual (a 2010) de 1.000 escuelas anuales, orientadas a 30.000 niños, niñas y jóvenes en riesgo social.

Generar alternativas para Jóvenes que están fuera del Sistema Escolar y Laboral

El Programa de Reescolarización de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad social implementado por el Ministerio de Educación alcanzó una cobertura de 1.350 beneficiarios/beneficiarias en todo el país.

En el marco de los Programas de Capacitación Laboral para Jóvenes Vulnerables, se han desarrollado Talleres Pre-laborales, en los que se encuentran participando 744 jóvenes, en 17 centros privados de libertad, cumpliendo con un 47% más de la meta comprometida para 2007.

Se ha habilitado a 1.244 jóvenes entre 18 y 24 años, pertenecientes a familias de Chile Solidario en el marco de la iniciativa de bonificación de un 50% del sueldo mínimo, de los cuales sólo fueron colocados 169.

Se trabaja en conjunto con los Ministerios de Justicia, Trabajo e Interior en el diseño de un Programa de Bonificación a la Contratación de jóvenes en riesgo social que considera los componentes de atención psicosocial, intermediación laboral, subsidio a la contratación, capacitación y apresto laboral y evaluación. Actualmente se define el número de beneficiarios para el año 2008.

Prevención Situacional

Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia

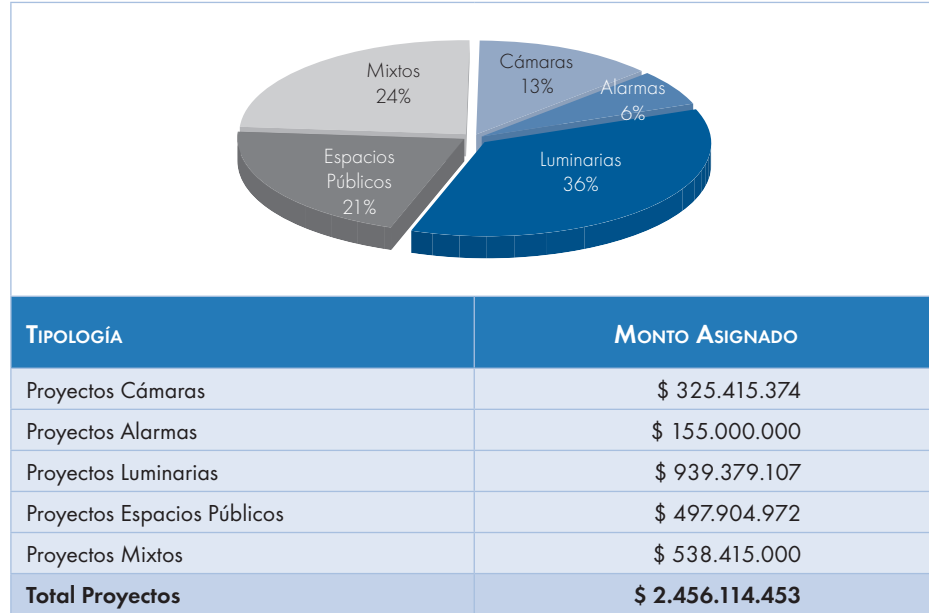
En los 7 barrios priorizados del Programa ‘Quiero Mi Barrio’ se capacitó a los equipos técnicos comunales con una importante participación de los propios vecinos de los barrios. Los barrios priorizados son Santa Elena, Villa Cousiño, María Luisa Bombal, Santa Adriana, 17 de Septiembre y Joaquín Edwards Bello, de las regiones de Coquimbo, Bío-Bío y Metropolitana de Santiago. Adicionalmente, los instrumentos diagnósticos comprometidos –Manual de Introducción a la Prevención Situacional– fueron entregados a los respectivos equipos técnicos del Minvu de todas las regiones del país.

Se han incorporado estándares mínimos de Prevención Situacional en la Calificación de los Proyectos de Vivienda Social (DS 174), lo que significará calificar con mayor puntaje los proyectos que incluyan en su plan de habilitación social criterios de seguridad ciudadana que contemplen aspectos tales como alarmas comunitarias, redes de autoprotección u otros.

A la fecha 3 comunas han incorporado ordenanzas locales en el ámbito de la Prevención Situacional, a saber: Melipilla, Peñalolén y Paine. Estas ordenanzas regularán materias de construcción, ocupación de espacios públicos, paisajismo, iluminación entre otros, incorporando medidas que contribuyen a disminuir factores de riesgo en materia de violencia y delito, promoviendo así mejores condiciones ambientales.

Los 82 Planes Comunales de Seguridad contienen iniciativas de Prevención Situacional, con 96 Proyectos específicos, y una cobertura general de 2.176.214 personas beneficiadas. Los proyectos contemplan iniciativas de iluminación, recuperación de espacios públicos, cámaras de tele-vigilancia y alarmas comunitarias.

Tabla N° 4:



EJE CONTROL Y SANCIÓN

Mejorar la presencia policial preventiva

Durante 2007 la dotación policial se incrementó en 2.239 carabineros destinados de manera prioritaria a las comunas con Plan Cuadrante. De esta manera, se supera en un 59% el compromiso establecido para el año 2007 (1500 nuevos carabineros).

En noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.227 que “Modifica diversos cuerpos legales para suprimir funciones administrativas de Carabineros de Chile”. Con la vigencia de esta Ley se inicia el proceso de evaluación de funciones que deben ser liberadas para que los funcionarios policiales puedan concentrar su labor en el territorio.

Con el fin de aumentar la eficacia de la acción de Carabineros, durante 2007 se estableció, para cada una de las comunas que participan en el Plan Cuadrante, metas e indicadores de gestión de la labor policial. Estas metas se centran fundamentalmente en un mejoramiento de la eficiencia en las detenciones, formalización de las denuncias y disminución de las tasas de no denuncia, permitiendo realizar el monitoreo del accionar policial sobre la base de indicadores objetivos y medibles, facilitando la evaluación e implementación de mejoras y correcciones cuando sea necesario.

Se ha trabajado en el diseño de un Modelo de Gestión Preventivo basado en la relación Carabineros/Comunidad que concluirá en el primer semestre de 2008, a fin de comenzar su implementación durante el segundo semestre de 2008. La base de este modelo responde a la necesidad de incorporar a la comunidad organizada en las estrategias de prevención del delito y la violencia.

En octubre de 2007 se amplió el Plan Cuadrante de Carabineros, incorporándose 7 nuevas comunas: Punta Arenas, Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Chillán, Chillán Viejo y Los Ángeles. Esta ampliación implicó no sólo un aumento de la dotación de carabineros y equipamiento, sino también, un trabajo de información y acercamiento con la comunidad. Durante 2008, y a base de la metodología utilizada en 2007, se incorporarán nuevas comunas al Plan.

Adicionalmente y con el objetivo de potenciar el despliegue policial en el territorio, se ha puesto a disposición de Carabineros 280 retenes móviles, 23 vehículos para la Brigada de Homicidios de Investigaciones y 4 nuevos helicópteros para Carabineros y en licitación 2 más para el área de prevención en drogas.

Coordinar la acción policial con los planes territoriales de prevención del delito

El Modelo de Gestión Preventivo, que se está trabajando en el contexto del subprograma Fortalecimiento de la Integración Carabineros-Comunidad, incorpora el reforzamiento del vínculo del Plan Cuadrante con las unidades vecinales, con el fin de optimizar el uso de recursos de prevención social y situacional.

Carabineros de Chile y Sernam han incorporado la Violencia Intrafamiliar como una atención específica y especializada en el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. En este contexto, se acordó un protocolo de trabajo a partir del cual se dispondrá de información oportuna y confidencial respecto de las Casas de Acogida y sus beneficiarios/as; de información periódica, a través de la Comisaría correspondiente, respecto de las medidas cautelares decretadas en cada caso ingresado a la Casa de Acogida. Adicionalmente, se ha capacitado en VIF al conjunto de funcionarios/as de Carabineros que opera el teléfono-denuncia 149.

Se encuentra operativo y gratuito el fono 149 en las 15 regiones del país. Se trata de un número especializado en denuncias y consultas sobre violencia intrafamiliar que tiene como propósito facilitar el acceso a la información y la atención oportuna de las denuncias.

Se encuentra en funcionamiento el fono 147 de Carabineros, especializado en atender denuncias y consultas por maltrato infantil o abuso sexual. Este servicio es gratuito y se encuentra operativo en las 15 regiones del país para acoger los requerimientos de los/as beneficiarios/as, entregar orientación y, cuando corresponda, concurrir en su auxilio o derivar su situación a las instancias pertinentes.

Reforzamiento de los controles de frontera

Se ha realizado una fuerte inversión en materia de modernización tecnológica y de gestión en los complejos fronterizos del norte del país. En el año 2007 se elaboró un Plan de Acción Antinarcoóticos con el objetivo de mejorar los estándares de seguridad y eficiencia en el control del narcotráfico en esa zona.

En materia de equipamiento para combatir el narcotráfico, en noviembre de 2007 se instaló un sistema antifuga de vehículos en el Complejo Fronterizo Chacalluta. Del mismo modo, se adquirió para los Complejos Fronterizos de Colchane, Chungará, Vísiviri, Quillagua, El Loa y Cuya, el siguiente equipamiento tecnológico: 2 escáner de revisión de equipajes, 6 equipos de radiocomunicación, dos densímetros y 2 grúas horquillas para revisión de carga. Este equipamiento estará disponible en los mencionados complejos durante el primer trimestre de 2008.

Se ha construido el control fronterizo de Colchane, que se encontrará operativo para la atención de usuarios y el control de los distintos servicios de frontera instalados a fines de enero de 2008.

Se cuenta con los diseños para la construcción de los 3 nuevos complejos fronterizos en Jama en la Región de Antofagasta, Chungará en la Región de Arica y Parinacota y Pichachén en la Región del Bío-Bío.

Aumentar la proporción de delitos resueltos

Como fruto del esfuerzo realizado durante el año 2007 para aumentar la eficacia policial, la Policía de Investigaciones de Chile logró un aumento de un 64% en las órdenes de investigar resueltas en relación al año 2006 (robos, delitos sexuales, homicidios, violación y crimen organizado).

Del mismo modo, ambas policías han logrado incrementar los decomisos en materia de drogas y armas logrando durante 2007 decomisar: 3.088 kilogramos de cocaína, 7.702 kilogramos de pasta base, y 6.620 kilogramos de marihuana.

En materia de armas, se incautaron 4.047 armas de distinto tipo, además fueron recuperadas 42 toneladas de cobre robado.

Del mismo modo, y en relación a la eficacia del poder judicial, a noviembre de 2007, el 29,5 % de las causas tuvieron término judicial lo que significó un aumento de 3,8 % en relación a 2006.

Sistema de Justicia Penal Adolescente

En el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal Adolescente, se ha incrementado la planta de fiscales y defensores especializados del país, en 22 y 40 profesionales respectivamente. Además se capacitó el 80 % de los jueces de garantía a nivel nacional.

Se dispone de 17 centros de régimen cerrado e internación provisoria para el cumplimiento de las sanciones privativas de libertad y de la medida de internación provisoria, en todas las regiones del país. Asimismo, se cuenta con 17 centros semicerrados, con presencia en cada una de las regiones para ejecutar este tipo de sanción. En todos los Centros existe la capacidad instalada para la implementación de programas de educación, equipamiento para tratamiento de drogas de Conace, y talleres de formación complementaria.

Se han realizado capacitaciones a funcionarios de Sename, a los representantes de organismos colaboradores que ejecutarán las sanciones y al personal de Gendarmería de Chile que desempeñará funciones en Centros de Administración de Sename, en las Secciones Juveniles de Gendarmería o a cargo de los traslados de los/as adolescentes.

Se encuentra disponible el Sistema de Base de Datos (SENAINFO), modificado de acuerdo a los estándares requeridos por el nuevo Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, en todas las comunas del país, para centros y proyectos de la Red Sename en la web.

Complementariamente, el Ministerio de Justicia diseñó un sistema que recoge información sobre la implementación del nuevo Sistema de Justicia Juvenil en Chile. El sistema opera sobre la base de información estadística semanal recogida por las distintas instituciones que confluyen en el sistema.

Perfeccionar el sistema de penas privativo y no privativo de libertad

Cumplido el compromiso para el año 2007. Se encuentran funcionando 6 unidades penales en las ciudades de Rancagua, La Serena, Alto Hospicio, Santiago, Valdivia y Puerto Montt. Además, se ha iniciado el proceso de licitación del Grupo 2 (Antofagasta y Concepción) y la adquisición de terrenos para el grupo 4 (Talca y Santiago II).

Implementar tribunales de tratamiento para infractores en proceso judicial

En el marco de la Reforma Procesal Penal, durante el año 2007 se realizó evaluación diagnóstica a 611 personas que calificaron para la salida alternativa de suspensión condicional, brindándose tratamiento de drogas y rehabilitación a 83 jóvenes infractores de ley. Este trabajo supuso, además del diseño e implementación de las modalidades de tratamiento, la capacitación de jueces en las regiones de Valparaíso y Metropolitana de Santiago para la correcta derivación.

Agenda Legislativa de Seguridad Pública

Ha sido aprobada en noviembre de 2007 la Ley N° 20.227 que reduce las funciones administrativas de Carabineros de Chile.

Se ha enviado al Congreso para su discusión los siguientes Proyectos de Ley, de acuerdo a lo comprometido:

- Proyecto de Ley Agenda Corta, concluida su revisión en Tribunal Constitucional para el fin del proceso de publicación.
- En Segundo Trámite Constitucional en el Senado proyecto de ley que crea nueva institucionalidad de Seguridad Pública.
- El proyecto de Ley sobre comercio ilegal se encuentra en Primer Trámite

Constitucional en la Cámara de Diputados.

- En primer trámite constitucional el Proyecto de Ley sobre normas de orden público.
- En Segundo Trámite Constitucional en el Senado el proyecto de ley de Registro de teléfonos móviles de prepago.
- En Segundo Trámite Constitucional en el Senado, el proyecto de ley que sanciona el robo de cables y de receptación de cables de cobre y metales de mobiliario.

Por su parte, se encuentran en proceso de elaboración de Anteproyecto de Ley los compromisos relativos a las siguientes materias:

- Sistema de control de medidas alternativas, brazaletes electrónicos.
- Normas relativas a espectáculos públicos.
- Normas sobre violencia en estadios.
- Ley de extranjería.
- Nuevo código penal.
- Modificación a la Ley 18.216 de medidas alternativas a la privación de libertad.

EJE REHABILITACIÓN

REINSERTAR SOCIALMENTE A LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL (18 Y MÁS AÑOS)

El Programa de Reinserción Social logró una cobertura de 553 personas beneficiadas en los 2 Programas de Reinserción para Infractores de Ley Penal, en la Región del Bío Bío y Metropolitana. Dicha cobertura supera en un 146% lo comprometido originalmente. El Programa será ampliado y continuará desarrollándose en el año 2008.

Ha finalizado el Programa Hoy es mi Tiempo con una cobertura de 286 personas en 2007, en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío-Bío y Región Metropolitana de Santiago. Del total de personas beneficiadas 140 fueron capacitadas y aprobados en oficio, y 129 formadas en autoemprendimiento, contando con capital semilla para la implementación de sus proyectos.

En el marco del compromiso de fomentar la reinserción laboral de jóvenes infractores de ley a través de incentivos legales a la empresa privada y de los anuncios del 24 de septiembre de 2007, se trabaja en un Programa de Incentivo a la Protección de Jóvenes en Riesgo Social, de acuerdo a la actual normativa de bonificación de contratación de mano de obra del Ministerio del Trabajo. A la fecha, se han comprometido 500 cupos para 2008.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON JÓVENES INFRACTORES AFECTOS A LA LEY DE RESPONSABILIDAD ADOLESCENTE

Se cuenta con 6 Documentos de Orientaciones Técnicas debidamente sancionados y socializados por el Ministerio de Justicia, para el desarrollo de medidas y sanciones privativas y no privativas de libertad.

TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN CONSUMO DE DROGAS A PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL (18 AÑOS Y MÁS)

Se ha entregado tratamiento especializado en consumo de drogas a 704 personas, lo que representa un 54% más de lo comprometido para el año 2007, en el marco de la implementación del Programa de Atención Especializada en Consumo de Drogas a personas privadas de libertad, en centros de tratamiento instalados en recintos penales en 10 regiones del país.

TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DROGAS PARA JÓVENES INFRACTORES AFECTOS A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

El Programa de Tratamiento y Rehabilitación para Jóvenes Infractores atendió a 1.391 jóvenes infractores de Ley, lo que es equivalente a un 80% más a lo comprometido para el año 2007.

A partir del 1° de julio de 2007 se incorporó como patología del Plan Auge el Programa de Tratamiento de Drogas para niños y jóvenes entre 10 y 19 años. Durante 2007 se atendió a 1.227 beneficiarios en todo el país.

EJE ASISTENCIA A VÍCTIMAS

Ámbito Judicial

El Ministerio Público ha elaborado la propuesta de Anteproyecto de Ley sobre protección a Víctimas y Testigos.

Se han inaugurado, de acuerdo a lo comprometido para el 2007, 2 Salas de Primera Acogida a víctimas de delitos sexuales, en las Regiones de Los Ríos y Metropolitana de Santiago. Logrando de este modo una cobertura nacional de a lo menos 1 sala en cada región y 5 en la Región Metropolitana de Santiago exceptuando la nueva Región de Arica y Parinacota.

Respecto del Plan Especializado de Protección para Víctimas y Testigos en casos de alta complejidad, durante 2007 se realizó un estudio comparado de la experiencia internacional, se distribuyeron cartillas de seguridad y protección y se organizó un encuentro internacional sobre Casos Complejos. Por su parte, la URUVIT ha recibido asesoría permanente y directa para el desempeño de su función.

El Fiscal Nacional ha dictado el Oficio N° 977 de 2007, en el que se orienta el trabajo de los fiscales adjuntos, en orden a promover los acuerdos reparatorios y el apoyo de los Centros Externos, en el marco del “Modelo de Gestión” para acuerdos reparatorios del Ministerio Público.

Se han implementado 5 Centros de Asistencia Judicial con programas de salud jurídica en Centros de Iquique, Valparaíso, Concepción, Temuco y Puerto Montt. Los Centros de Mediación realizan actividades en tres líneas principales: mediación comunitaria, promoción de la mediación en la comunidad y desarrollo de redes institucionales para fomentar la demanda por servicios de mediación. Durante el 2007 se realizaron 429 mediaciones comunitarias y penales.

Ámbito Social

Se encuentran implementados y en funcionamiento los Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos de Providencia y La Cisterna, en tanto los Centros de Conchalí y Bío-Bío están en proceso de instalación y puesta en funcionamiento. Adicionalmente, están en proceso de habilitación y puesta en funcionamiento los Centros de Pudahuel-Maipú y Valparaíso.

Se debe destacar el funcionamiento permanente de la Red de Asistencia a Víctimas de Delitos que compromete a 7 instituciones estatales que trabajan en la definición de una política pública en la materia. Por su parte, se encuentran constituidas y funcionando, en el marco de los Consejos Regionales de Seguridad Pública, las 12 Comisiones Regionales de Asistencia a Víctimas.

Cumpliendo con el compromiso para 2007 se dispone de 31 Centros de Atención Psicosocial a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar que cuentan con la infraestructura y equipos profesionales necesarios.

Existen 17 Casas de Acogida que cuentan con infraestructura y equipos profesionales acorde para la atención a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar y niños y niñas dependientes de aquellas.

Se han ejecutado 57 Proyectos referidos a Reparación especializada en maltrato y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso sexual infantil, lo que representa la ejecución de 4 proyectos más de los comprometidos para el año 2007.

SÚMATE
por un Chile **+** seguro

Estrategía Nacional de Seguridad Pública



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR